

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### PROVIDENCIAS JUDICIALES

#### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### OCAÑA

#### Número 1

#### Edicto

Don Alfonso José Moreno Moreno, Secretario del Juzgado de Instrucción número 1 de Ocaña, doy fe y testimonio:

Que en el juicio de faltas número 186 de 2009 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice: En Ocaña a 28 de octubre de 2009. –A este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción por turno de reparto, correspondió el conocimiento del testimonio remitido por el Juzgado de Instrucción número 2 de Ocaña, dimanante de sus diligencias previas número 702 de 2007, en relación a la posible perpetración por Yuassian Harwanz de una falta contra el orden público en fecha 18 de junio de 2007. Fallo: Que debo condenar y condeno a Yassian Harwanz como responsable en concepto de autor de una falta contra el orden público, imponiéndole una pena de multa de veinte días de duración con una cuota diaria de seis euros, con la responsabilidad personal subsidiaria que proceda en caso de impago y que se ha especificado en el fundamento de derecho segundo de esta resolución, y al pago de las costas procesales, si se hubieren devengado.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a Marwanz Yassian, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, expido la presente en Ocaña a 2 de noviembre de 2009. –El Secretario, Alfonso José Moreno Moreno.

*N.º I.-11952*